



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPUBLICA ARGENTINA

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

CÓRDOBA, 22 AGO 2016

VISTO: El Expte. N° 40134/16, por el cual la agente no docente Sra.
MARIA EMILIA GONZALEZ AGUIRRE, Leg. 40752, solicita
licencia por enfermedad largo tratamiento, con goce de haberes;

Y CONSIDERANDO:

- Que la Sra. González Aguirre, reviste presupuestariamente en planta no docente con un cargo categoría, Agrupamiento Administrativo, Decreto 366/06;
- Que el Decreto 366/06, establece que será competencia del Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente la concesión y fiscalización de las licencias especiales para tratamiento de la salud;
- El certificado médico obrante a fs. (1) de los presentes actuados;

Por ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1º.- Tomar conocimiento y registrar la licencia concedida por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos, a la Sra. **MARIA EMILIA GONZALEZ AGUIRRE**, Leg. 40752, detallada en la Planilla de Licencias, con cargo al artículo y período consignado en la misma.-

Art. 2º. Protocolícese, tome nota Dirección de Biblioteca, Dirección de Personal de la Facultad, cumplido archívese.-

RICARDO A. VILLALBA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EDUARDO VANZI FERREIRA
SECRETARIO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° :

1079

PLANILLA DE LICENCIAS

DEPENDENCIA: Facultad de Derecho							
Período relevado: 19.07.16 al 16.09.16							
Legajo	Apellido y nombres	Cargo	Art.	Desde	Hasta	Días	Acumulado al 16.09.16
20811	GONZALEZ AGUIRRE MARIA EMILIA	-6-	93 a)	19.07.16	16.09.16	60	230 (1)
OBSERVACIONES: (1) Acumulaba al 05.03.09 170 días.							

FECHA:

Firma y Sello de
Dirección de Personal